

## COMISIÓN ESTATAL DE SALUD LABORAL

### UGT REITERA la necesidad de:

- Entrega de Equipos de Protección Individual (EPI´s) al personal eventual.
- Protocolo de Actuación para Situaciones de Riesgo por Inclemencias Meteorológicas Extremas.
- Inclusión de la Evaluación de los Riesgos Psicosociales en el Plan de Prevención.
- Protocolos específicos de manipulación de cargas para USES CTAS RURALES y RUTEROS



En la reunión de la Comisión Estatal de Salud laboral celebrada ayer la Dirección, además de informar sobre la memoria de actuación de los Servicios de Prevención durante el año 2016 y la evolución de los objetivos de prevención para 2017, ha presentado en respuesta a los planteamientos de UGT en anteriores reuniones, la puesta en marcha del suministro de gorras con unas características técnicas especiales como parte del uniforme y ha asegurado que mientras llega el suministro de las gorras definitivas, que prevén sea para mediados de julio, han enviado a zonas con mayor riesgo de temperaturas extremas, gorras de algodón.

En dicha reunión UGT ha planteado, entre otras cuestiones, las siguientes exigencias que requieren un tratamiento urgente:

- La necesidad de elaborar un Protocolo de Actuación en Situaciones de Riesgo por Inclemencias Meteorológicas Extremas, con instrucciones concretas tanto para los trabajadores como para los responsables de las unidades afectadas. A juicio de UGT debe contemplarse en este protocolo por riesgos extremos de temperatura, la reducción del tiempo o en su caso la suspensión del reparto, con especial atención en el periodo estival al reparto en turno de tarde, para proteger la salud de los trabajadores, dado que ya en estas fechas algún compañero ha tenido que ser atendido por sufrir golpes de calor. Debe estudiarse también la forma de articular el suministro de cremas de protección solar para los empleados de manera personalizada, contemplando la posibilidad de que cada trabajador pueda comprar la crema adecuada a sus necesidades.
- La entrega a los trabajadores eventuales de los EPI´s igual que al resto de los trabajadores de la empresa.
- Se deben corregir las deficiencias de la flota de vehículos mediante el mantenimiento adecuado que evite las continuas reparaciones.
- Protocolos específicos de manipulación de cargas para USES, CTAS, RURALES y RUTEROS: que incorporen medidas como incrementar los buzones de alcance debido al aumento de paquetería, adquisición de vehículos con accesibilidad para la carga lateral que facilite la carga y-descarga de la paquetería, limitar el peso máximo de la paquetería que deben llevar a reparto los ruteros y el personal rural así como el peso máximo en los carros de reparto, el suministro de carretillas más ligeras especialmente en el reparto rural y el suministro de pulpos elásticos para fijar la carga en la carretilla y evitar la caída de los paquetes.
- Incluir la Evaluación de los Riesgos Psicosociales en el Plan de Prevención. Estos riesgos están afectando a la plantilla, no solo por modelos de mando inadecuados, sino también por situaciones de exceso de trabajo (colindancias) o estado de las instalaciones y elementos de trabajo (estado de vehículos, cargas excesivas en los carros, etc.)
- Debido a que se están realizando obras de remodelación de centros de trabajo sin trasladar a los trabajadores se están produciendo molestias y riesgos añadidos. A este respecto solicitamos se tomen las medidas, bien para que las horas de realización de la obra no coincidan con el desarrollo de la actividad postal o bien la reubicación del personal de la unidad afectada en otro centro o local hasta que finalicen las obras.
- La necesidad de facilitar a los trabajadores apoyo jurídico ante las agresiones externas, ataques de perros, atracos, accidentes de tráfico, etc.

Madrid, 28 de junio de 2017